



ACUERDO No. 33/2020

**LA GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 1/2014 del Gerente, se delegó en cada uno de los Subgerentes del Instituto, la facultad de aprobar mediante resolución, los Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos propios de su dependencia o de las dependencias que se encuentren bajo su línea jerárquica de autoridad y ámbito de competencia; sin duplicar o contravenir los ordenamientos legales emanados de la máxima autoridad y contenidos en los Acuerdos y Reglamentos aprobados por Junta Directiva o del Gerente.

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el Manual de Organización del Departamento de Contabilidad, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 38/2012 del Gerente haciéndose necesario emitir un nuevo manual, cuya responsabilidad de aprobación recae en el Subgerente Financiero, por ser tema de su competencia.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.





ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Delegar en el Subgerente Financiero del Instituto, la aprobación mediante Resolución, del MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD; agotando el estricto cumplimiento del procedimiento establecido para tal efecto, de conformidad con el Acuerdo del Gerente número 1/2014 y procurando que la aprobación de dicho instrumento se realice de forma inmediata.

ARTÍCULO 2. Con el propósito de no duplicar o transgredir ordenamientos legales emanados por ésta autoridad, se deroga el Acuerdo del Gerente número 38/2012 de fecha 21 de septiembre de 2012, que contiene el Manual de Organización del Departamento de Contabilidad, así como cualquier disposición que contravenga la nueva normativa; debiendo cumplirse ésta disposición, al momento de entrar en vigencia la Resolución de la Subgerencia Financiera, que apruebe el nuevo manual.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de la fecha de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUIZ DE JUÁREZ
GERENTE

